



**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA**



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las catorce horas diecisiete minutos del día ocho de septiembre de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día veintiocho de agosto del presente año, se recibió de forma presencial, solicitud de información suscrita por la ciudadana _____, identificada con la referencia administrativa número ciento ochenta y cuatro-dos mil diecisiete, mediante el cual solicitó: “Número de vehículos automotores (todo tipo) en El Salvador, número de vehículos automotores dos ruedas en El Salvador, número de accidentes de tránsito (todo tipo) en El Salvador, tasa de prevalencia de alcoholismo según sexo y grupo de edades en El Salvador, número de lesionados en accidentes de tránsito según el sexo, número de lesionados en accidentes con participación de vehículos de motor de dos ruedas por sexo y grupo de edades, específicamente de los años 2015 - 2016, 2017 únicamente los meses de marzo, abril y junio”.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió pronunciamiento de la Dirección General de Tránsito de este Viceministerio, con la finalidad que suministrara la información peticionada.

En respuesta se ha recibido oficio referencia VMT-DGTO-01986-09-2017 de fecha siete de septiembre del presente año, suscrito por el Licenciado Edwin Ernesto Miranda Flores, en su calidad de Director General de Tránsito, quien proporciona al solicitante detalle de accidentes de tránsito por tipo en El Salvador, número de lesionados en accidentes por participación de vehículos de motor de dos ruedas según sexo y rango de edades del periodo solicitado; asimismo, se proporciona oficio referencia VMT-DGTO-RPVA-601/2017 suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo en su calidad de Jefe de Registro Público de Vehículo Automotores adscrita a la Dirección General de Tránsito.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

- a) Entréguese oficio VMT-DGTO-01986-09-2017 de fecha siete de septiembre del presente año, suscrito por el Licenciado Edwin Ernesto Miranda Flores, en su calidad de Director General de Tránsito y oficio referencia VMT-DGTO-RPVA-601/2017 suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo en su calidad de Jefe de Registro Público de Vehículo Automotores.

- b) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.


LIC. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS
Oficial de Información Institucional,
Viceministerio de Transporte.